

“RIFA DE UN RÓTULO EXTERIOR PARA SU NEGOCIO”

REGLAMENTO PARA LA PROMOCIÓN

1. EMPRESA PATROCINADORA: Instacredit S.A., cédula jurídica 3-101-264096.

2. VIGENCIA: Esta promoción es vigente del 1 de marzo al 30 de abril del 2019.

3. PARTICIPANTES: Participan los clientes nuevos y actuales (renovaciones) de PROGRESA que adquieran créditos en todas las modalidades (personal, prendario e hipotecario) durante la vigencia de la promoción.

4. MECÁNICA: Se sorteará 1 rótulo por zona (para un total de 4 rótulos) exterior de un negocio entre todos los clientes nuevos y actuales (renovaciones) que adquieran créditos en todas las modalidades (personal, prendario e hipotecario) durante la vigencia de la promoción.

5. CARACTERÍSTICAS DEL RÓTULO:

5.1. Rótulo luminoso de 1.20 metro de base x 90 centímetros de alto, con lona translúcida y estructura metálica en tubo galvanizado de una pulgada. Sistema eléctrico con 2 fluorescentes y un brazo metálico con dos soportes para la pared.

5.2. El costo de este rótulo es de ₡200.000.00 (doscientos mil colones con 00/100) que no son canjeables por monto en efectivo.

5.3. El rótulo no incluye la instalación, esta debe ser cubierta por el ganador.

6. SORTEO: La persona ganadora se elegirá de forma aleatoria a nivel nacional en presencia de notario público, obtenido del sistema interno con la modalidad de la promoción de dónde cada cliente cuenta con un código único por la obtención de su crédito.

6.1. La lista de participantes para el sorteo de un rótulo estará asociada única y exclusivamente a nuevos créditos y renovaciones en clientes actuales.

6.2. El rótulo se sorteará el 10 de mayo del 2019.

6.3. Los favorecidos se estarán contactando vía telefónica por un representante de Instacredit S.A. para coordinar la entrega del premio.

7. RETIRO DEL PREMIO: El ganador deberá retirar su premio en la dirección exacta de nuestras oficinas centrales, (San José, San Pedro, Barrio Dent, de la agencia Grupo Q, 200 metros norte, a mano izquierda, Edificio Corporativo 1) El premio deberá ser retirado únicamente por el ganador, que debe presentarse personalmente con su documento de identidad original, vigente y en buen estado, reconocido ante el gobierno de Costa Rica.

8. El premio no es negociable ni transferible a ninguna otra persona física o jurídica.

9. CADUCIDAD: La fecha límite para retirar el premio será el 10 de junio del 2019 antes de las 6:00 pm en la dirección señalada en el punto 6. Si el premio no ha sido reclamado a esta hora y fecha, caducará e Instacredit S.A. podrá disponer del mismo.

